

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/33

RESOLUCION REDEF. FAX 087 - 255 6 2 2 / 9 8

SALTA, 30 de Diciembre de 1998 Expediente Nº 12.297/97-Ref. 05/98

VISTO:

La resolución Nº 355/98-FCS por la cual se establece un contrato de locación de obra por el cual el Sr. Diego Oscar PALAVECINO realiza determinadas actividades en la Biblioteca de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que está previsto atender el gasto que demanda la locación con fondos del superávit de cursos autofinanciados que organiza esta Facultad.

Que habiéndose producido los gastos, procede efectuar la rendición de cuentas.

POR ELLO,

## LA VICEDECANO A /C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos que figuran en la Planilla de Egresos, la que como Anexo I forma parte de la presente resolución, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00): en concepto de honorarios por la locación de obra mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el gasto se rinde contra los fondos denunciados a través del Expediente 12.044/97-Ref. 19/97. Orden de pago nº 696-01-97

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus efectos.

Ale, Dirección Administrativa Económica

Vice-Decana

Fac, de Ciencias de la Salud

sm ML

JNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA						Expediente 12.297/97 - Ref. 05 /98		
ACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						Resolución Nº		
						Anexo I	077	19
				SUPERAVIT 1998				
FECHA	Nº	COMPR. Nº	CHEQUE Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	PARTIDA	SUBTOTAL	
30/12/98	1	0-00023	F29160086	Diego O Palavecino	Honorario Diciembre 1998	3-4-9	400,00	
					SUB-TOTAL		400,00	
					TOTAL			400,

MOLSES LOVEZ

No. Dirección Administrativa Económica

SUND WACIONAL OF SALTA-ONNE

Vice-Dasana
Fac. de Ciencias de la Salui